

PREGUNTAS FRECUENTES



Por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A.

Auxiliares de la Justicia. Concursos y quiebras. Presentación. Dictamen de contador público sobre el estado de situación patrimonial y legajo de cada acreedor

Pregunta:

Una empresa se está presentando en concurso preventivo, me solicitan dictamen del C.P. por estado situación patrimonial y dictamen por legajo de cada acreedor. Por favor, necesito el modelo de dictamen a presentar para cada solicitud, y cualquier otro informe que sea de utilidad para el caso.

Respuesta:

Le recuerdo que en caso de tratarse de un pequeño concurso, se prescinde de los dictámenes solicitados.

Se consideran pequeños concursos y quiebras aquellos en los cuales se presente, en forma indistinta, cualquiera de estas circunstancias:

1. Que el pasivo denunciado no alcance el equivalente a trescientos (300) salarios mínimos vitales y móviles.
2. Que el proceso no presente más de veinte (20) acreedores quirografarios.
3. Que el deudor no posea más de veinte (20) trabajadores en relación de dependencia sin necesidad de declaración judicial.

Para el hipotético caso de que el concurso que está presentando no tenga ninguna de estas 3 características, le envío por el presente los modelos brindados por el Consejo.

Número: PV-2020-58628347-APN-DNDA#MJ

Fecha de Publicación: 20/11/2020